

En San Lúrico de Barrasa a treinta de
Abril, de mil novecientos veinticuatro.
Privia la oportuna convocatoria se reu-
nieron en estas Casas Consistoriales los Tres
Concejales de este Ayuntamiento que al mañ-
gón se expresan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Jaime Ferrán Costa.

Abierta la sesión y aprobada que fue el
acta de la anterior el Sr. Presidente mani-
festó que el objeto de la reunión era el de
dar cumplimiento a una disposición del
Excmo Sr. Gobernador Civil de esta Provin-
cia, por la cual se nombran Concejales
de este Ayuntamiento y para completar
su constitución con arreglo a lo dispuesto
en el artículo del vigente Estatuto Mun-
icipal a los siguientes vecinos:

D. Arturo Alvarez Sureda, electivo de-
nado gubernativamente

D. Felio Miró Torrella

D. Ramón Gatopé Pujol

D. Ramón Calafell Bruzonat

Designados en concepto de electivos, en represen-
tación del Sindicato Agrícola Cooperativo, del
"Monte Pío de Santiago" y del "Monte Pío Lur-
dense" respectivamente, según se desprende
de la comunicación de que el infrascrito Se-
cretario ha dado lectura por orden de la Pre-
sidencia.

En virtud de la citada disposición, una co-
misión del Ayuntamiento, integrada por la
Presidencia y los Concejales D. Martí Fite
y D. José Lurians, salen del salón y regre-

gan a los pocos instantes acompañando a los
 Sr^{es} Alvarez, Miro, Galofin y Calafell, reciente-
 mente nombrados Concejales, a los cuales, dada
 nuevamente lectura de la mencionada comuni-
 cación de la Superioridad, la Presidencia le confi-
 rió posesión de sus cargos.

Acto seguido el Sr. Alcalde - Presidente, felici-
 ta a los Concejales gubernativamente designados
 de cuya cooperación en las tareas municipales
 opera provechosos resultados en bien de esta
 localidad y manifiesta que teniendo en cuenta
 la entrada de nuevos elementos en el Ayunta-
 miento y al objeto de facilitar la misma con-
 titución del mismo, pone en cargo a disposi-
 ción de la Corporación Municipal.

Terminando en cuenta las explicaciones de la Pre-
 sidencia, el Ayuntamiento, acepta la renuncia
 del cargo de Alcalde presentada en este acto por
 D. Jaime Ferrán Costa, quien abandona seguidamente la Presidencia pasando a ocuparla el 1^{er} Te-
 niente D. Pedro Miro Forrellá.

Acto seguido se trata de la provisión de la Alcal-
 dia, haciendo uso de la palabra los Concejales
 Sr^{es} Ferrán y Miro (T^{er}o), los cuales, teniendo
 en cuenta las condiciones de ilustración que con-
 curren en D. Arturo Alvarez, así como las recomen-
 dables circunstancias que en el mismo y en todos
 los órdenes reconocen los presentes, lo cual es ga-
 rantía de acierto y unanimidad, proponen que
 por unanimidad sea proclamado Alcalde - Pre-
 sidente de este Ayuntamiento el indicado D. Artu-
 ro Alvarez.

Hecha por la Presidencia la correspondiente pro-

guinta, fue contestada afirmativamente y en consecuencia quedó proclamado por unanimidad Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento el Sr. D. Arturo Alvarez Turrell, el cual posesionose acto seguido de su cargo, dando posesión la Presidencia y recibiendo de la misma las insignias propias del mismo.

El Sr. Alvarez saluda efusivamente a los reunidos, sus compañeros de Conistorio, agradece en lo que vale la Designación de Alcalde que a su favor han hecho y aunque sobre de su persona pesan multitud de obligaciones, ello no obstante su voluntad es grande y su cariño a la población es asimismo inmenso, manifestando que animado estos dos sentimientos, procurará poner a contribución sus dotes y escasas condiciones para el engrandecimiento moral y material de la población y la defensa de sus múltiples intereses.

Acto continuo los Señores Tenientes de Alcalde D. Pedro Miró y Don José Curran, renunciaron a sus respectivos cargos y lo propio hicieron de los que en el seno de las Comisiones y juntas desempeñaban los Concejales del anterior Ayuntamiento a fin también de dar facilidades para la constitución definitiva del nuevo Ayuntamiento.

Aceptadas por el Conistorio dichas renunciaciones, la Presidencia, dispone la suspensión de la sesión por diez minutos, al objeto de que los reunidos se pongan de acuerdo para la Designación de los Honorables de Alcaldía y de las Comisiones y delegaciones.



Reunida la sesión, se procedió a la elección del cargo de 1.^{er} Teniente de Alcalde. Llamados por orden de edad los Tres Concejales, fueron depositando las papeletas en la urna de antemano preparada y efectuado el correspondiente escrutinio, dió el siguiente resultado:

D. Jaime Farrán Costa, obtuvo diez votos.

Papeletas en blanco -- una.

Resulta pues elegido 1.^{er} Teniente de Alcalde Don Jaime Farrán Costa por haber reunido la mayoría de votos reglamentaria y a cuyo Sr. dió la Presidencia, posesión de dicho cargo.

Seguidamente y en la propia forma, se procedió a la elección del cargo de 2.^o Teniente de Alcalde y verificado el Escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Felio Miró Torrella, obtuvo diez votos.

Papeletas en blanco, una.

Resulta por tanto elegido 2.^o Teniente de Alcalde Don Felio Miró Torrella, quien ha reunido la mayoría de votos reglamentaria, cuyo Sr. tomó inmediatamente posesión de su cargo, que le confirió la Presidencia, entregándole al igual que el anterior, las insignias correspondientes al mismo.

A continuación se procedió a la elección de los Suplentes de los Tenientes de Alcalde resultando elegidos los Tres siguientes:

D. Pedro Miró Torrella que obtuvo diez votos y uno en blanco.

D. José Surrau Planas que obtuvo diez votos y uno en blanco.

Habiendo pues obtenido dichos Tres la mayoría de votos reglamentaria, se les declara investidos de

dicho cargo, dándole la presidencia posesión de los mismos y entregándole las insignias correspondientes.

Se declara pues, de conformidad al artº 39 del Estatuto, constituida la Comisión permanente de este Municipio, con los Pres siguientes:

D. Arturo Alvarez Durall, Alcalde

D. Jaime Farrán Costa y

D. Felio Miró Porrella, Tenientes de Alcalde.

Seguidamente el Ayuntamiento acuerda por unanimidad designar de su seno para formar parte de la Junta local de 1ª Enseñanza a los Sres D. Ramón Oller Grau y D. Pedro Miró Porrella y de la del Centro Electoral a los Sres D. Ramón Oller Grau y D. Jaime Suberana Bartomeu.

Inmediatamente y de conformidad a la regla 3ª de la R.O. Circular de 11 de Marzo último y en atención a lo dispuesto en el artº 122 del Estatuto, se acuerda por unanimidad fijar en cinco las Comisiones de este Ayuntamiento que se denominarán: Hacienda, Gobernación, Fomento y Cementerios, y Mataderos.

Puesto de acuerdo los Sres Concejales, procediéndose a la elección de los que han de formar parte de las mismas resultando elegidos los Pres siguientes:

Comisión de Hacienda

D. Jaime Farrán Costa

D. Martín Titi Patje

D. Ramón Calafell Buxonat



Comisión de Gobernación.

D. Felio Miró Forrellat
D. Ramón Galdre Fajó
D. Jaime Subirana Bartomeu

Comisión de Fomento

D. Jaime Farrán Costa
D. Ramón Ole' Grau
D. José Costas Fuguet

Comisión de Abastecimiento

D. Felio Miró Forrellat
D. José Lluís Pons
D. José Costas Fuguet

Comisión de Cementerios

D. Jaime Farrán Costa
D. Ramón Ole' Grau
D. Pedro Miró Forrellat

En virtud de lo dispuesto en el propio artículo 122 se acuerda por unanimidad celebrarse tres T^{as} durante el actual cuatrimestre, en las A^{as}.

El Sr. Alcalde, en uno de las facultades que le confiere el artº 122 mencionado y de acuerdo a lo que dispone el 137 del mencionado Estatuto, designa los días de cada semana y hora de las veinte para celebrar las sesiones de la Comisión Municipal permanente.

Finalmente la propia Alcaldía-Primeria propone y así se acuerda por unanimidad, hacer constar en acta el más expreso voto de gracias de la Corporación para el Alcalde saliente D. Jaime Farrán Costa por el celo, inteligencia e interés demostrado en el desempeño del cargo de Alcalde, durante el tiempo en que por ministerio

estuvo al frente de la Alcaldía.

Y habiendo cumplimentado el objeto de la convocatoria para esta sesión, la da por terminada el Sr. Presidente, levantándose esta acta que firman todos los concurrentes conmi-
go el Secretario de que certifica. = División: Presidencia y
El Alcalde - Presidente.

Helio Alfaro

José Cortés

Jaime Salviaña

Pedro Miró

Ramon Ollé

Jaime Páman

José Simóns

Ramon Galopré

Ramon Calafell

Martín Fite

Juan B^{ta} Lladó
Segura

En San Fermín de Navarra a doce
de Junio de mil novecientos veintinue-
ta. Provia la oportuna convoca-
toria al vecino en estas bases con-
vocatorias por los concejales de este
Ayuntamiento que al margen se
consignan y que forman el pleno
del mismo, al objeto de discutir y